



**JUNTA DE COMPENSACION DE LA
URBANIZACION MONT LLORET**

Administración: Avda. Josep Tarradellas, nº 8, entlo. 5ª - 08029 BARCELONA
Tfno. 93 419 69 32 - Fax 93 419 48 29
e-mail: demier@demierabogados.com

ACTA
ASAMBLEA 25 DE JULIO DE 2010

Se abre sesión a las 10,00 h., en segunda convocatoria en Lloret de Mar, de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de julio de 2010.

1º.- Aprobación, si procede, de las cuentas a 31 de diciembre de 2009.

Se procede a la lectura del resumen de los saldos bancarios a 31 de diciembre de 2009 y de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, de las cuales se entregan a los parcelistas que lo pidieron copia de todos los libros en que constan todos los asientos contables de 2009 con los Balances detallados (20 ejemplares). Quedando una copia a disposición en la Caseta de la Junta en Mont Lloret para consulta de los parcelistas que lo soliciten. Se les informa que no se han editado más ejemplares por el coste que tiene, pero quien quiera copias las puede obtener gratuitamente, llamando por teléfono (93 419 69 32) en las oficinas de la Junta (Avda. Josep Tarradellas, nº 8, entlo. 5ª).

Se aprueban con un recuento de votos de las papeletas entregadas según detalle:

63 A FAVOR y 1 EN CONTRA

2º.- Morosos. Envío a la recaudación ejecutiva.

Se acuerda enviar a los morosos un nuevo escrito pidiendo que paguen antes del 15 de septiembre de 2010 y, caso de que no lo hagan, se enviará a la ejecutiva con el recargo del 20% más intereses. Se aprueba con un recuento de votos de las papeletas entregadas según detalle:

60 A FAVOR y 4 EN CONTRA

3º.- Información del nuevo Plan Parcial.

Se presentó el día 14 de mayo de 2010 en el Ayuntamiento de Lloret de Mar. Se entrega justificante de la presentación a todos los asistentes. Si en 3 meses el Ayuntamiento no lo aprueba, se puede pedir la subrogación de la Comisión Territorial de Urbanismo.

4º.- Trámites que se han realizado.

Se ha tratado de hablar con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y con el Concejal de Urbanismo Sr. Valls y no hemos recibido respuesta alguna hasta el día de hoy.

5º.- Reclamación de daños y perjuicios al Ayuntamiento.

Se informa que el Ayuntamiento cambió la calificación urbanística e impuso una zona verde de 25 Ha. cuando ya teníamos aprobado el Plan Parcial, por lo que no nos dejó desarrollarlo.

Se estimó que procedía reclamar al Ayuntamiento los perjuicios que esta actuación ha provocado a los parcelistas. El plazo para formular la reclamación ante el Ayuntamiento termina el 15 de diciembre de 2010, pues debe hacerse antes de un año desde la resolución del Recurso de Alzada. El Ayuntamiento redujo la edificabilidad en la urbanización de 272.692 m² de techo a 154.100 m² de techo. Esto evidentemente ocasiona un grave perjuicio económico.

6º.- Aprobación de la Adaptación de Estatutos y Bases.

Se aprueba con un recuento de votos de las papeletas entregadas según detalle:

63 A FAVOR y 1 EN CONTRA

7º.- Elección de nuevo Consejo Rector por cese de varios miembros del mismo.

Se procede a presentar la lista de la candidatura de nuevo Consejo Rector con denominaciones de cargos por cese de varios miembros del mismo.

Se aprueba con un recuento de votos según detalle:

77 A FAVOR y 0 EN CONTRA

La candidatura elegida es la siguiente:

PRESIDENTA:	Nuria Chillerón Gil
VICEPRESIDENTA:	Gloria Ribas Marugan
TESORERA:	Francisca García Castro
SECRETARIO:	Gabriel Enache
CINCO VOCALES:	Rafaela Millán Serrano
	Silvia Ortega Mezquita
	Xavier Sala Junyent
	Daniel Iglesias Diaz
	Raquel Enache Chillerón

Representante del Ayuntamiento: Joan Jesus Abaurrea (según ha informado el Ayuntamiento)

8º.- Aprobación de derramas, si procede, para gastos ocasionados por la redacción y aprobación del Plan Parcial.

No procede en este momento hasta tanto haya que redactar nuevos proyectos. En ese caso, se convocará Asamblea para su aprobación e información de los trámites que se llevarán a cabo.

9º.- Ruegos y preguntas.

Se hace especial mención y reconocimiento a la labor desinteresada de los fallecidos Sres. Ruiz y Sr. Guerola .

Se propone que los Sres. parcelistas que así lo estimen oportuno puedan colgar en la página web de la Junta de Compensación la venta de parcelas de la Urbanización a nivel particular.

Así mismo se acuerda que junto con el Acta se proceda a la notificación y recordatorio de la necesidad de que mantengan limpias las parcelas especialmente en esta época a fin de evitar posibles incendios.

Se concede un aplazamiento del pago de las derramas de este año hasta el próximo 15 de Septiembre.

Terminada la asamblea se acercan a la mesa, parcelistas que desean conocer cual es la situación concreta de su parcela y se les explica a todos y cada uno de ellos las consultas que formulan.

Se cierra la sesión a las 11:15 h. en Lloret de Mar a 25 de julio de 2010.